



Montevideo, 27 de marzo de 2014.

R.de D.075/2014
Acta 868
Reg.: 2014/02/129

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR al gasto vinculado a la contratación por compra directa de la empresa GEOCOM Uruguay S.A., aprobada por RD.059/2014, para el desarrollo del sistema de administración central de casilleros postales de autoservicio – Packstations;

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 15 del TocaF en cuanto a la insuficiencia de crédito presupuestal; se entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a que esta contratación permitirá la ejecución en el presente ejercicio, y en el marco de las políticas de desarrollo tecnológico y de servicios, de un sistema de software central imprescindible para el proyecto de casilleros postales de autoservicio;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la compra directa referenciada;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado con la contratación por compra directa de GEOCOM Uruguay S.A. aprobada por RD.059/2014, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Area de Recursos.



3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELLA
SECRETARIO GENERAL**